

01/10/2020

## **Fiscalía de Quillota logra prisión preventiva para imputado por almacenamiento y distribución de material pornográfico infantil**

El trabajo investigativo a cargo de la Fiscal de Quillota, Gabriela Fuenzalida, se logró establecer que en un domicilio de dicha comuna un hombre almacenaba y distribuía material pornográfico infantil. A través del Juzgado de Garantía se solicita una orden de entrada y registro a la vivienda, lo que se concretó la mañana de este miércoles.

*“Pudiendo constatar que el imputado almacenaba y distribuía al menos 35 mil archivos calificados dentro de los que son material pornográfico infantil. Además se le encontró en su poder una cantidad importante de droga, por lo que pasó a control de detención, siendo formalizado por los delitos de almacenamiento y distribución de material pornográfico infantil, además de tráfico de drogas”,* explicó la Fiscal Gabriela Fuenzalida.

La audiencia se desarrolló de manera remota durante la jornada de este 30 de septiembre y el Juzgado acogió la solicitud del Ministerio Público, de decretar la prisión preventiva del imputado.

*“El Tribunal decretó la prisión preventiva por estimar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y se fijó un plazo de 180 días para la investigación”,* explicó al término de la audiencia la fiscal Fuenzalida.

